



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
20 de septiembre de 2019  
Español  
Original: inglés

## Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Continuación del 28º período de sesiones

Viena, 12 y 13 de diciembre de 2019

### Programa provisional anotado

#### Adición

#### Anotaciones

#### 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

El Consejo Económico y Social, en su decisión 2011/259, titulada “Sesiones conjuntas de la continuación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal”, decidió que, a partir de 2011, la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebrarían sesiones conjuntas durante la continuación de sus períodos de sesiones con el objetivo de examinar temas previstos en los programas de las series de sesiones sobre las actividades operacionales de ambas Comisiones, con miras a ofrecer directrices de política integradas a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica. El Consejo decidió también que se mantendría la práctica de celebrar la continuación de los períodos de sesiones de las Comisiones una a continuación de otra para que cada una de ellas pudiera examinar, en sesiones separadas, los temas previstos en el programa de las series de sesiones sobre cuestiones normativas.

De conformidad con esa decisión, se celebrarán dos sesiones conjuntas de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Comisión de Estupefacientes en la continuación de sus respectivos períodos de sesiones a fin de examinar el tema 4 del programa, relativo a las cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas. Los temas restantes del programa se examinarán posteriormente en sesiones separadas. Ello se refleja en la propuesta de organización de los trabajos que figura en el anexo del presente documento.

#### Documentación

Programa provisional anotado, adición (E/CN.15/2019/1/Add.1)

#### 4. Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas

- a) **Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**
- b) **Directrices de política y cuestiones presupuestarias relacionadas con el programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal**



- c) **Métodos de trabajo de la Comisión**
- d) **Composición del personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otros asuntos conexos**

El Consejo Económico y Social, en su decisión 2017/236, titulada “Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: prórroga del mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito”, decidió renovar el mandato del grupo de trabajo hasta la parte de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que habían de celebrarse en el primer semestre de 2021, momento en el que las Comisiones llevarían a cabo un examen exhaustivo del funcionamiento del grupo de trabajo y considerarían la posibilidad de prorrogar su mandato. El mandato del grupo de trabajo figura en la resolución 18/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

En su resolución 26/1, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal solicitó al grupo de trabajo que continuara examinando y analizando la situación de la financiación y la gestión financiera de la UNODC, la gobernanza y situación financiera de esta, la programación integrada, la evaluación y la supervisión, y la gobernanza de los recursos humanos para mejorar el equilibrio de género y la representación geográfica, así como otros asuntos. La Comisión tendrá ante sí, para su examen, una nota de la Secretaría sobre la labor del grupo de trabajo (E/CN.7/2019/3/Add.1-E/CN.15/2019/3/Add.1).

En su resolución 27/7, la Comisión invitó a la UNODC a que presentase a los Estados Miembros información actualizada sobre su labor para aplicar la resolución 72/266 B de la Asamblea General, relativa al cambio de paradigma de gestión en las Naciones Unidas, y a que informase a la Comisión al respecto en la continuación de su siguiente período de sesiones. La Comisión solicitó también a la secretaría que presentase periódicamente a los Estados Miembros información actualizada por escrito, incluso en la continuación del 28º período de sesiones, sobre los avances en la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General y las medidas pertinentes de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida la iniciativa de la UNODC de crear una capacidad de refuerzo puntual, con miras a hallar opciones sostenibles y financieramente viables y beneficios para la red extrasede de la Oficina, habida cuenta en particular de la reforma realizada en el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, con el fin de cumplir mejor los mandatos de la Oficina en beneficio de los Estados Miembros.

En su resolución 27/7, la Comisión solicitó a la UNODC que siguiera incorporando una perspectiva de género en la elaboración, ejecución y evaluación de sus programas, políticas, prácticas y estrategias, y que informara a la Comisión en la continuación de su siguiente período de sesiones sobre los progresos realizados al respecto.

La Comisión, en su resolución 27/7, solicitó también a la UNODC que, en consonancia con lo dispuesto en el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, siguiera intensificando, con carácter de urgencia, sus esfuerzos por garantizar la contratación de personal de forma que hubiera la más amplia representación geográfica posible, en particular en el Cuadro Orgánico y las categorías superiores, incluidos los representantes en las oficinas extrasede, entre otras cosas reforzando sus iniciativas de divulgación, y que informara a la Comisión en la continuación de su siguiente período de sesiones sobre los progresos realizados al respecto. En la misma resolución, la Comisión solicitó también a la UNODC que siguiera incluyendo en esos informes, así como en el diálogo dentro del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina, datos desglosados por zona geográfica y género sobre la composición del personal, incluso sobre el personal de la División de Gestión y el personal de contratación local, así como información sobre las medidas adoptadas para mejorar la distribución geográfica y la paridad de género de su personal, junto con una exposición de sus procesos de contratación interna y externa como, por ejemplo, las medidas existentes para garantizar

la transparencia. Además, la Comisión reconoció la labor de la UNODC para lograr el equilibrio de género en la composición de su personal, y solicitó al Director Ejecutivo de la Oficina que siguiera intensificando los esfuerzos de la Oficina por lograr el objetivo del equilibrio de género en el Cuadro Orgánico y las categorías superiores, incluidos los representantes en las oficinas extrasede, respetando lo establecido en el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, entre otras cosas reforzando las iniciativas de divulgación, y que informase a la Comisión en la continuación de su siguiente período de sesiones sobre los progresos realizados al respecto. En la continuación de su 28° período de sesiones, la Comisión tendrá ante sí, para su examen, el informe del Director Ejecutivo sobre el equilibrio de género y la representación geográfica en la UNODC (E/CN.7/2019/15-E/CN.15/2019/17).

La Comisión, en su resolución 27/7, alentó a la UNODC a que, con los recursos disponibles, hiciese un examen de las prácticas actuales y de su aplicación de las políticas en vigor, incluso las adoptadas en el marco de las iniciativas propuestas por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, con miras a afrontar y combatir conductas prohibidas como el maltrato, la explotación, el abuso de autoridad, la discriminación, la explotación y el abuso sexuales y el acoso, en particular el acoso sexual, y solicitó a la Oficina que presentase a la Comisión en la continuación de su siguiente período de sesiones los resultados de ese examen, junto con recomendaciones e información sobre las respuestas al respecto de la administración.

En la continuación de su 28° período de sesiones, la Comisión tendrá ante sí, para su examen, el informe del Director Ejecutivo sobre el presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2020-2021 (E/CN.7/2019/14-E/CN.15/2019/16) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2020-2021 (E/CN.7/2019/16-E/CN.15/2019/18). Se prevé que la Comisión examine y apruebe el presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2020-2021.

La Comisión también examinará el proyecto de presupuesto por programas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el año 2021 (E/CN.7/2019/CRP.13-E/CN.15/2019/CRP.9).

El tema del programa relativo a la gestión estratégica, presupuestación y cuestiones administrativas se examinará en las sesiones conjuntas que se celebrarán con la Comisión de Estupefacientes conforme a lo dispuesto en la decisión 2011/259 del Consejo.

### **Documentación**

Nota de la Secretaría sobre la labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2019/3/Add.1-E/CN.15/2019/3/Add.1)

Informe del Director Ejecutivo sobre el presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2020-2021 (E/CN.7/2019/14-E/CN.15/2019/16)

Informe del Director Ejecutivo sobre el equilibrio de género y la representación geográfica en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2019/15-E/CN.15/2019/17)

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2020-2021 (E/CN.7/2019/16-E/CN.15/2019/18)

**9. Seguimiento del 13<sup>er</sup> Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 14<sup>o</sup> Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal**

En relación con el tema 9 del programa, la Comisión tal vez desee analizar los progresos realizados en los preparativos del 14<sup>o</sup> Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y examinar, en su caso, los arreglos de organización y sustantivos pendientes que sea preciso tratar.

**11. Programa provisional del 29<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión**

En relación con el tema 11 del programa, la Comisión tal vez desee examinar y debatir los preparativos de su 29<sup>o</sup> período de sesiones, incluido el programa provisional y las fechas de la parte ordinaria de ese período de sesiones y de la parte de su continuación, así como, entre otras cosas, la organización de su debate temático previsto para ese período de sesiones. De conformidad con la decisión 2016/241 del Consejo Económico y Social, el tema principal del 29<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión y, por tanto, el tema del debate temático que se celebrará en ese período de sesiones, será “medidas eficaces para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los migrantes objeto de tráfico ilícito, en particular de las mujeres y los niños, y los derechos de los niños migrantes no acompañados”.

**12. Otros asuntos**

La Secretaría no tiene conocimiento de ninguna cuestión que deba examinarse en relación con el tema 12 del programa.

**13. Aprobación del informe de la Comisión sobre la continuación de su 28<sup>o</sup> período de sesiones**

En relación con el tema 13, se prevé que la Comisión apruebe el informe sobre la continuación de su 28<sup>o</sup> período de sesiones.

\*\*\*

*Apertura del 29<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y elección de la Mesa*

De conformidad con el artículo 16 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, los miembros de la Mesa de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal permanecerán en funciones hasta que sean elegidos sus sucesores, y serán reelegibles.

En su resolución 2003/31, el Consejo Económico y Social decidió que, a partir de 2004, la Comisión, al final de cada período de sesiones, eligiera a su Mesa del siguiente período de sesiones y alentara a sus miembros a que desempeñaran un papel activo en los preparativos de las reuniones del período ordinario de sesiones de la Comisión y de las reuniones oficiosas entre períodos de sesiones, a fin de que la Comisión pudiera proporcionar orientaciones normativas eficaces e ininterrumpidas al programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

De conformidad con la resolución 2003/31 del Consejo Económico y Social y el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas, se invita a la Comisión a que, el 13 de diciembre de 2019, al finalizar la continuación de su 28<sup>o</sup> período de sesiones, inaugure su 29<sup>o</sup> período de sesiones, con el único fin de elegir al Presidente, los tres Vicepresidentes y el Relator de ese período de sesiones.

Habida cuenta de la práctica establecida de rotación de los cargos basada en la distribución regional, los miembros de la Mesa que elegirá la Comisión para su 29<sup>o</sup> período de sesiones procederán de los grupos regionales distribuidos de la manera siguiente:

*Presidente:* Estados de América Latina y el Caribe

<i>Primer Vicepresidente:</i>	Estados de Europa Occidental y otros Estados
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	Estados de Asia y el Pacífico
<i>Tercer Vicepresidente:</i>	Estados de África
<i>Relator:</i>	Estados de Europa Oriental

También de conformidad con la resolución 2003/31 del Consejo Económico y Social, se invitará a que participen en las reuniones de la Mesa a los Presidentes de los cinco grupos regionales, al Presidente del Grupo de los 77 y China y al representante u observador del Estado que ocupe la Presidencia de la Unión Europea, que constituirán de ese modo, junto con los miembros de la Mesa elegidos, la Mesa ampliada.

## Anexo

### Propuesta de organización de los trabajos

La propuesta de organización de los trabajos que figura a continuación está sujeta a la aprobación de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Tan pronto como haya concluido el debate sobre un tema del programa se iniciará el debate sobre el tema siguiente, si se dispone de tiempo. Se sugiere que las sesiones se celebren de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas el jueves 12 de diciembre, y de las 15.00 a las 18.00 horas el viernes 13 de diciembre de 2019.

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Jueves 12 de diciembre	10.00 a 13.00 horas		Apertura de la continuación del 28º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
		2	Aprobación del programa y otras cuestiones de organización ( <i>continuación</i> )
	4	Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas ( <i>continuación</i> ) ( <i>sesión conjunta</i> )	
	4	Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas ( <i>continuación</i> ) ( <i>sesión conjunta</i> )	
Viernes 13 de diciembre	15.00 a 18.00 horas	9	Seguimiento del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal ( <i>continuación</i> )
		11	Programa provisional del 29º período de sesiones de la Comisión ( <i>continuación</i> )
	12	Otros asuntos ( <i>continuación</i> )	
	13	Aprobación del informe de la Comisión sobre la continuación de su 28º período de sesiones	